



**VII PARLAMENTO INCLUSIVO
“ABRIENDO CAMINOS”**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

**DIPUTADA REBECA MICHELLE CARBALLO OSUNA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS” 2025.
PRESENTE**

Honorable Asamblea

Diputadas y diputados Integrantes del Séptimo Parlamento Inclusivo
“Abriendo Caminos”.

Medios de Comunicación presentes

Sociedad Sudcaliforniana

Quienes suscribimos, integrantes de la **Mesa de Trabajo de Movilidad, Empleo, Salud y Deporte** del VII Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad “Abriendo Caminos” 2025, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:



VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS”

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Baja California Sur, en su artículo 3º fracción XXVIII, define la discapacidad no como una enfermedad, sino como el resultado de la interacción entre una deficiencia y las barreras del entorno. Asimismo, el artículo 8º garantiza que gozaremos de todos los derechos sin discriminación alguna.

Sin embargo, al contrastar el texto legal con nuestra realidad cotidiana, encontramos una brecha inaceptable. Las barreras físicas persisten en banquetas intransitables; las barreras estructurales continúan en un sistema de salud centralizado que olvida a las zonas rurales; y las barreras actitudinales siguen cerrándonos las puertas del empleo.

Si bien reconocemos la existencia de programas asistenciales, afirmamos que la inclusión no se logra con dádivas, sino con políticas públicas de Estado que garanticen el pleno ejercicio de derechos. Por ello, esta Mesa de Trabajo presenta un pliego de acciones concretas, urgentes y viables para los tres niveles de gobierno.



VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS”

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO

ÚNICO. El VII Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como a los cinco Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus competencias ejecuten de inmediato las siguientes acciones estratégicas:

A. EN MATERIA DE EMPLEO Y ECONOMÍA (autonomía financiera)

Se exhorta a la **Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social** para que asuma un rol proactivo en la inclusión laboral mediante:

1. **Incentivos fiscales:** Diseñar y proponer al Congreso un paquete de estímulos fiscales reales para las empresas que cumplan y superen cuotas de contratación de personas con discapacidad.
2. **Capacitación dual:** Implementar cursos dirigidos a empresarios (sobre ajustes razonables y cultura de la discapacidad) y cursos de capacitación técnica para personas con discapacidad, asegurando su inclusión efectiva en las Ferias de Empleo y Bolsas de Trabajo estatales.



VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS”

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

B. EN MATERIA DE MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA (derecho a la ciudad)

Se exhorta a la **Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales** y a las **Presidencias Municipales de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé** a transitar hacia un modelo de Accesibilidad Universal mediante:

1. **Infraestructura peatonal:** Un programa agresivo de construcción y rehabilitación de banquetas amplias y continuas, con la eliminación sistemática de obstáculos fijos y ambulantaje, garantizando rampas normativas en todas las esquinas.
2. **Hospitales accesibles:** Garantizar que toda la infraestructura hospitalaria pública cuente con accesibilidad real (baños adaptados, rampas de acceso, señalética) y no solo simulada.
3. **Seguridad vial inclusiva:** La instalación de semáforos sonoros para personas con discapacidad visual y la aplicación de una política de “Cero Tolerancia” con sanciones ejemplares para quienes invadan cajones azules y zonas de ascenso/descenso.



VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS”

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

C. EN MATERIA DE ESTADÍSTICA (visibilidad)

Se exhulta al **Instituto Sudcaliforniano para la Inclusión (ISIPD)** a realizar, en coordinación con las dependencias pertinentes, un **Censo Estatal de Personas con Discapacidad** actualizado, que permita visibilizar no solo la cantidad, sino la tipología específica y ubicación geográfica de la población, como base indispensable para el diseño de políticas públicas precisas.

D. EN MATERIA DE SALUD Y NEURODESARROLLO (equidad territorial)

Se exhulta a la **Secretaría de Salud del Estado** para que diseñe e implemente una “Política de Salud Inclusiva y Descentralizada” que atienda la dispersión geográfica de nuestra entidad, garantizando:

1. **Nodos de diagnóstico:** La instalación y operación de “Nodos Regionales de Detección Oportuna y Recopilación de Datos Epidemiológicos” en las cabeceras municipales y delegaciones de la zona norte (Mulegé, Loreto, Comondú) y zona rural de Los Cabos y La Paz, para erradicar la falta de diagnósticos tempranos en condiciones del neurodesarrollo (Autismo, TDAH).
2. **Programa de subsidios:** La creación de un fondo estatal para subsidiar total o parcialmente las terapias de rehabilitación (física,



VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS”

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

de lenguaje, ocupacional y conductual) que actualmente las familias deben costear en el sector privado por insuficiencia del público.

3. **Capital humano:** La implementación de un programa de incentivos para la atracción y radicación de especialistas (terapeutas, psicólogos, neurólogos) en comunidades apartadas, superando el actual déficit de profesionales.

E. EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNOLOGÍA

Se exhorta a la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** y a las **Universidades Públicas y Privadas** a modernizar sus modelos de inclusión:

1. **Tecnología asistiva:** Dotar a las escuelas públicas de software especializado (lectores de pantalla), tabletas y material didáctico tecnológico para estudiantes con discapacidad sensorial o intelectual.
2. **Neurodivergencia en el aula:** Reformar la normatividad interna para habilitar “**Espacios de Regulación Sensorial**” (zonas de silencio) en los campus y normar el derecho a las “**Pausas Cognitivas**” (descansos breves) como un ajuste razonable médico



VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS”

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

para estudiantes con condiciones neurológicas, sin penalización académica.

3. **Departamentos especializados:** Estandarizar la creación de departamentos de inclusión educativa con personal psicopedagógico en todas las instituciones de nivel superior.

F. EN MATERIA DE DEPORTE ADAPTADO (dignidad deportiva)

Se exhorta al **Instituto Sudcaliforniano del Deporte (INSUDE)** a terminar con la discriminación en el reconocimiento al mérito deportivo, mediante:

1. **Reforma al Premio Estatal:** Modificar las convocatorias para establecer categorías específicas y equitativas: “Para-atleta”, “Entrenador de Deporte Adaptado” y “Fomento al Deporte Inclusivo”, garantizando igualdad en los montos de los premios.
2. **Presupuesto etiquetado:** Asignar partidas específicas para la contratación de entrenadores especializados en deporte adaptado y la adecuación de instalaciones deportivas municipales y escolares.



**VII PARLAMENTO INCLUSIVO
“ABRIENDO CAMINOS”**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SEGUNDO. Túrnese el presente Acuerdo a las Comisiones Dictaminadoras de la XVII Legislatura, solicitando que el contenido de estos exhortos sea procesado y convertido en las iniciativas de reforma a la Ley de Salud, Ley de Inclusión, Ley de Hacienda y demás ordenamientos que resulten necesarios para su cumplimiento obligatorio.

Es cuánto.

**DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO, EN
LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE
DICIEMBRE DE 2025.**

Atentamente

Diputada Susana Margarita Lara León.

Diputado Pablo Javier González Martínez.



**VII PARLAMENTO INCLUSIVO
“ABRIENDO CAMINOS”**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

Diputado Omar Alejandro Amador Álvarez.

Diputado Sven Itzcóatl Amador Marín.

Diputado Issac Alfredo Guevara Robles:

Diputado José Ramón Soto García

Diputado Emiliano Bensemán Pérez

Diputado Francisco Javier Sandoval

Diputado Javier Eduardo Soriano Santos

Diputado Diego Enrique Torres Nuñez